



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa "Trámite Simplificado" N° 247/2016, cuyo objeto es la adquisición de matafuegos, bandas antideslizantes, luces de emergencia y cartelería de señalización con fondos otorgados por el Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la oferta de Horus Matafuegos SA se desestimó por no tener vigente el Certificado Fiscal para Contratar al momento de la apertura;

Que el oferente Adolfo Cassaro e Hijos SRL se encontraba Pre inscripto al momento de la apertura y aún se encuentra en proceso su incorporación por retrasarse en presentar los formularios SIPRO;

Que el oferente Pastorino Seguridad SRL presentó su oferta fuera del horario establecido;

Que realizada la apertura de las ofertas quedan expuestas las diferencias económicas de los bienes cotizados;

Que si se adquiriera por compras menores a los distintos proveedores, asignando los renglones según los menores costos ofrecidos, la conveniencia presupuestaria quedaría manifiesta, ya que se alcanzaría un 33% de ahorro en productos de la misma calidad;

Que los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 1023/2001 confiere a la Administración facultades para dejar sin efecto el procedimiento atendiendo a la razonabilidad, conveniencia y eficiencia de la contratación para cumplir con el interés público y el resultado esperado; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar fracasado el "Trámite Simplificado" N° 247/2016.

Art. 2°.- Autorizar la adquisición por compras menores de los bienes requeridos.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas